

GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS



**Secretaría de
Desarrollo Agropecuario**
Gobierno del Estado de Hidalgo

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
PACHUCA, HGO.
TELS. 01 (771) 717-80-23 01 (771) 716-09-48

FECHA			TIPO DE MOVIMIENTO EN EL ESTADO		FOLIO
DÍA	MES	AÑO	<input type="radio"/> DENTRO	<input type="radio"/> FUERA	Nº 958667
MOTIVO DE LA MOVILIZACIÓN					
ABASTO			<input type="radio"/>	FERIAS O EXPOSICIONES <input type="radio"/>	
SACRIFICIO			<input type="radio"/>	DEPORTE O ESPECTÁCULO <input type="radio"/>	
PIE DE CRÍA			<input type="radio"/>	CAMBIO DE AGOSTADERO <input type="radio"/>	
ENGORDA			<input type="radio"/>	OTROS <input type="radio"/>	

ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL

REMITENTE		DESTINATARIO		VEHÍCULO	
NOMBRE:		NOMBRE:		MARCA:	
DOMICILIO:		DOMICILIO:		PLACAS:	
TELÉFONO:		TELÉFONO:		REMOLQUE PLACAS:	
RANCHO / UPP:		MUNICIPIO:		C.P.	
MUNICIPIO:		ESTADO:		CAPACIDAD:	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL:					

RUTA A SEGUIR:

No. ANIMALES	CONSTANCIA DE PROPIEDAD	DESCRIPCIÓN		FIERROS
		ESPECIE	RAZA	

ARETES:

MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

SUBPRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

ESTA GUÍA AMPARA NÚMERO LETRA

AUTORIDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO NOMBRE CARGO Y FIRMA SELLO

NOTA: NO ES VÁLIDA SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR RASPADURAS Y/O ENMENDADURAS.
TODA MERCANCÍA PECUARIA REGULADA MOVILIZADA FUERA DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL
LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 03 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

FUNDAMENTO LEGAL DEL ARTÍCULO 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO DEL ESTADO DE HIDALGO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL 11 DE JULIO 2006.